



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

343-23

Salta, 12 JUN 2023
Expediente N° 12.096/19

VISTO la Resolución N° CD-227/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se incrementa en forma transitoria la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Lic. María del Carmen MEDINA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA I de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que la Lic. MEDINA fue notificada por el Departamento de Personal, vía mail, el día 24 de Abril de 2023, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que la Docente, mediante nota a fs. 103, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo antes mencionado, a fin de cumplimentar los requisitos administrativos correspondientes, que por cuestiones laborales no logro finalizar.

Que el Sr. Decano, Lic. Portal, da el visto bueno a la solicitud de la Lic. MEDINA.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por otorgada la prórroga a la Lic. María del Carmen MEDINA, D.N.I. N° 30.607.035, para la toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple con incremento a Semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA I de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 29 de Mayo de 2023 y por el termino de treinta (30) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa